



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1169

RADICADO N°. 2019-00878-00

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la notificación por aviso del codemandado CARLOS ANDRÉS FLÓREZ VARGAS con resultado positivo y, elaborado en debida forma.

Ahora, atendiendo la solicitud elaborada por el apoderado de la parte actora con relación al registro del emplazamiento de la codemandada LILIANA MARÍA MADRID MADRID de conformidad con lo señalado en el Decreto 806 de 2020, el Despacho accede a lo peticionada, en consecuencia, procédase con dicha publicación en la página oficial de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

GML